

Guía Compartiendo Claves para el Desarrollo de la Investigación con Perspectiva de Género



001.42

159p

Instituto Nacional de las Mujeres

Guía compartiendo claves para el desarrollo de la investigación con perspectiva de género / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2015. Colección Producción de conocimiento; n. 30; Aportes metodológicos; n. 20)

52 p.; 20.32 X 26.67 cm.

ISBN 978-9968-25-322-2

1.DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. 2.INDICADORES DE GÉNERO. 3.PERSPECTIVA DE GÉNERO. 4.INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA. I. Título

Producción Ejecutiva

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Elaboración de textos

Evelyn Piedra Rodríguez

Apoyo para la elaboración del documento

Xiomara Castro Chaves

Yensy Herrera Vega

Coordinación y supervisión

Gina Valitutti Chavarría, Coordinadora Área Especializada de Información

Saskia Salas Calderón, Jefa a.i. de la Unidad de Investigación

Edición

Gina Valitutti Chavarría, Coordinadora Área Especializada de Información

Saskia Salas Calderón, Jefa a.i. de la Unidad de Investigación

Diseño y diagramación

Ana Tricia Calvo Alfaro

Impresión

Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

ÁREA ESPECIALIZADA DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

GUÍA
COMPARTIENDO CLAVES PARA
EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO





INDICE

Presentación.....	7
MÓDULO I La investigación desde un enfoque de igualdad y equidad de género	11
1. ¿Por qué un proceso de investigación con enfoque de género?.....	11
2. Definiendo el sustento conceptual y metodológico.....	12
2.1. Enfoques conceptuales	13
3. Integrando una nueva mirada a la hora de investigar.....	15
4. Haciendo un proyecto de investigación desde la perspectiva de igualdad y equidad de género	16
4.1. El planteamiento del problema	16
4.2. Construyendo la justificación	19
4.3. ¿Qué es el marco teórico? Construyendo una posición teórica de lo que se busca conocer	20
4.4. Sobre la metodología	21
4.5. La elaboración del diseño de investigación	23
4.6. Recolección y análisis de datos.....	24
MÓDULO II La estadística con enfoque de género como una herramienta clave en el proceso investigativo.....	25
1. Algunos conceptos estadísticos básicos.....	25
2. ¿Por qué es importante contar con estadísticas con enfoque de género?	26
3. Sobre las estadísticas de género.....	28
3.1. ¿Qué es un indicador?.....	29
3.2. Indicadores de Género.....	30
3.3. Metadatos de los indicadores.....	31
4. Sobre la construcción de indicadores de género desde el Estado.....	32

MÓDULO III Diagnóstico participativo con enfoque de género en el ámbito local: una experiencia de cómo la investigación puede contribuir a la transformación social..... 37

1. ¿Qué es un diagnóstico? 37

2. Propuesta de pasos para la elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género en el ámbito local..... 39

- 2.1. Conocer la posición de la institución respecto a los derechos humanos de las mujeres y su compromiso con éstos 39
- 2.2. ¿Para qué el Diagnóstico? 40
- 2.3. Conocer las particularidades del contexto y de la población 40
- 2.4. ¿Cómo obtener la información? 42
- 2.5. Primer borrador 42
- 2.6. Identificar los recursos existentes 43
- 2.7. Partir de las vivencias y necesidades de las personas habitantes en el espacio local..... 43
- 2.8. Organización y análisis de los resultados 44
- 2.9. Consulta y priorización..... 44
- 2.10. Elaboración de una propuesta..... 44

REFERENCIAS 47



PRESENTACIÓN

El derecho al acceso, producción y difusión de conocimiento está relacionado con una serie de derechos humanos ampliamente reconocidos en instrumentos internacionales, como el derecho a la libertad de expresión y opinión (artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos) y el derecho a participar en la vida cultural y el progreso científico (artículo 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Estos derechos implican la posibilidad de todas las personas de acceder a información y hacer uso de la misma de manera responsable para su beneficio y el de otros y otras, lo cual tiene particular importancia en relación con las mujeres y sus luchas para enfrentar la discriminación que viven por su condición de género.

A la luz de lo anterior, un mejor y mayor acercamiento al conocimiento de las distintas manifestaciones de discriminación que viven las mujeres -partiendo de enfoques de género, derechos, diversidades culturales, generacionales y étnicas-, así como conocer los factores relacionados con la garantía y disfrute efectivo de sus derechos, constituye en un objetivo crucial para el Estado, el INAMU y la sociedad costarricense en su conjunto.

En este sentido, la Ley de Creación del INAMU (Ley N° 7801 de 1998), establece como parte de las atribuciones institucionales el “promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, la equidad de género y la situación de las familias, así como realizar propuestas para su avance” (art.4, inciso l).

En ese marco se han impulsado importantes esfuerzos para el desarrollo de procesos de producción de conocimiento desde la perspectiva de género en distintos campos, como una manera de evidenciar la situación y condición de las mujeres en los diversos contextos en que se desarrollan sus vidas, así como de las dimensiones y grados que asume el ejercicio y disfrute de sus derechos humanos. Mediante la investigación y sistematización de la información, el análisis de tendencias y el monitoreo de los avances en derechos humanos de las mujeres, estos procesos conforman un conjunto de insumos fundamentales para el diseño de estrategias, acciones, programas y políticas públicas, que contribuyan a la transformación de las relaciones desiguales de género en relaciones de igualdad y equidad.

Como una manera de fortalecer y consolidar la producción especializada en género, en el año 2007 entró en vigencia el Programa de Investigación (2007-2017): Investigación para el cambio cultural en favor de la igualdad y la equidad de género, desde el cual se perfilaron las principales líneas de trabajo a desarrollar por la Unidad de Investigación del Área Especializada de Información del INAMU en los años siguientes.

Como apoyo a los procesos de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de producción de conocimientos, el Área Especializada de Información del INAMU ha tenido la iniciativa de facilitar una guía básica para la investigación desde la perspectiva de igualdad y equidad de género, mediante la cual se organice información clave que pueda coadyuvar en las funciones que se realizan en este ámbito. En esa línea, el objetivo de este documento es compartir algunos elementos conceptuales, metodológicos y fuentes de información que aporten al desarrollo de procesos investigativos con perspectiva de género, así como a la promoción del conocimiento como un derecho humano de las mujeres.

La propuesta está integrada por tres módulos: en el primer módulo se presenta una oferta de trabajo auto formativa, en la cual se facilita una guía con preguntas orientadoras, a la vez que se brindan insumos conceptuales para que la persona lectora haga el ejercicio de ir construyendo su propio proyecto de investigación desde el enfoque de igualdad y equidad de género. En el segundo módulo se abordan algunos de los principales elementos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de estadísticas e indicadores con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.


Finalmente, en el tercer módulo se facilita una guía muy general para la implementación de procesos investigativos participativos, para el desarrollo de conocimiento con enfoque de igualdad y equidad de género en el ámbito local.

Es importante aclarar que el presente instrumento está dirigido a personas con formación académica universitaria, por lo que se ha asumido que cuentan con el bagaje conceptual básico y que el presente recurso didáctico es más bien de apoyo para enriquecer su labor en el campo de la investigación.

Esta iniciativa surge a partir de la experiencia del Curso “Compartiendo claves para el desarrollo de la investigación con perspectiva de género” desarrollado en el marco del Plan de Acción: 2011-2014 para el fortalecimiento de las Unidades de Género de las instituciones y las Oficinas Municipales de la Mujer, que se promovió desde el Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU.

Los contenidos de la presente guía fueron validados y enriquecidos durante dicho curso implementado en octubre de 2012 por las investigadoras Yensy Herrera Vega y Evelyn Piedra Rodríguez. En esta experiencia participaron 22 personas, en su mayoría funcionarias de los mecanismos locales para la igualdad y equidad de género; asimismo participaron representantes de oficinas de planificación de distintas municipalidades.

Se espera que esta publicación sirva de insumo para el desarrollo de investigaciones que permitan, cada vez más, un acercamiento a la realidad de las mujeres desde su diversidad y sus particularidades, con miras a tomar acciones que impulsen la garantía de sus derechos humanos.



Alejandra Mora Mora
Presidenta Ejecutiva
Ministra de la Condición de la Mujer



MÓDULO I

La investigación desde un enfoque de igualdad y equidad de género

*“Ver el mundo desde las mujeres permite develar la mitad oculta de la realidad”
(Castañeda, 2008, p.77)*

1. ¿Por qué un proceso de investigación con enfoque de género?

Para comprender la discriminación hacia las mujeres es fundamental que la persona investigadora se coloque en un lugar distinto al tradicional. Necesariamente tiene que ampliar la mirada, nutrirse de los fundamentos del marco de derechos humanos y la(s) teoría(s) de género, y asumir el compromiso de un profundo cambio epistemológico.

Ahondar en el conocimiento de la realidad de las mujeres significa profundizar y deconstruir diferentes construcciones de la realidad que han sido naturalizadas y como consecuencia, tienen una expresión en la forma en que se construyen los análisis e interpretaciones; lo epistémico pasa por escudriñar distintas definiciones de la realidad.

De esta manera, el análisis de las condiciones de opresión de las que son objeto las mujeres implica cuestionar las formas tradicionales e históricas de la construcción del conocimiento, en las que ha imperado el androcentrismo, es decir, se ha tomado al hombre como referente casi exclusivo de la humanidad y de sus experiencias, excluyendo de esta manera la existencia, experiencia, conocimiento y vivencia de las mujeres. “De ahí la importancia de avanzar hacia la producción de conocimientos que integren la vivencia, experiencia y bagaje de las mujeres, con el fin de reivindicar su presencia histórica en todos los ámbitos de la vida y la sociedad” (INAMU, 2007, p.6).

Tenemos entonces, coincidiendo con Castañeda (2008), que desde este enfoque investigativo se parte de un supuesto epistemológico de cuestionar y superar el paradigma tradicional basado en la ciencia androcéntrica y excluyente, así como en el principio de “objetividad” de quien investiga. Además, requiere el reconocimiento de la existencia de las relaciones de poder entre los géneros. De esta manera un punto de partida fundamental es la identificación de las mujeres como sujetas de estudio, entendiendo sujetas como mujeres protagonistas en el proceso de investigación,

tanto si son participantes como si forman parte del equipo investigador; es decir, se debe tomar en cuenta que como mujeres estamos abonando desde nuestra experiencia, conocimientos y vivencias de manera activa en el proceso investigativo.

A partir de lo anterior, se reconocen los aportes de las teorías de género, como marcos conceptuales indispensables para el análisis de la realidad en sus diversas expresiones, de manera que se comprendan y analicen las relaciones que producen desigualdad y discriminación por razones de género y otras como las condiciones étnicas, las diversidades sexuales, y las diferencias territoriales en los accesos a las políticas de bienestar.

Algunas de las principales reproductoras de la discriminación contra las mujeres son las prácticas culturales e institucionales que legitiman la subordinación de las mujeres y el dominio de los hombres; de ahí que la producción de conocimiento como herramienta clave para su transformación se convierte en un instrumento fundamental para promover las condiciones tanto individuales como colectivas para fortalecer una cultura hacia la igualdad y equidad, donde tanto mujeres como hombres se consideren sujetos de derechos y gocen plenamente de los derechos humanos fundamentales.

2. Definiendo el sustento conceptual y metodológico

La definición de la posición teórica y metodológica desde la cual se va a llevar a cabo la investigación es fundamental. Desde los mecanismos locales y nacionales para el avance de los derechos humanos de las mujeres, es importante tomar en cuenta que uno de los aspectos definitorios de esta posición está permeada por las injusticias y falta de oportunidades que enfrentan las mujeres derivadas de la discriminación de género, pertenencia cultural, étnica, diversidad sexual y socioeconómica.

De ahí que es imperativo que desde estas instancias la producción de conocimientos busque la contribución a un cambio cultural y social, y al diseño de políticas públicas basadas en el respeto, reconocimiento y ampliación de los derechos humanos de las mujeres, así como en la igualdad y equidad social y de género.

2.1 Enfoques conceptuales

Los enfoques conceptuales hacen alusión al paradigma que va a orientar el proceso investigativo, es decir desde qué marco ético y posición teórica se va a inscribir dicho proceso. Desde un marco de derechos humanos de las mujeres, es importante que este proceso retome los postulados y principios orientadores del enfoque de igualdad y equidad de género, el de diversidad, así como el enfoque de derechos humanos y la no discriminación hacia las mujeres.

Enfoque de igualdad de género

Desde este enfoque hay que realizar una distinción fundamental: el sexo y el género no son lo mismo. El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, mientras que el género hace alusión a las normas, reglas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas, se traducen en diferencias socialmente construidas. El problema es cuando las diferencias se traducen en desiguales oportunidades y posibilidades de toma de decisiones en las distintas áreas de la vida, como son la economía, la convivencia y la educación, entre otras.

Cuando se analiza la realidad desde un enfoque de género lo que se busca es valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Es una estrategia que integra los temas de interés de mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación de políticas y programas para su beneficio.

De esta manera se contribuye a identificar las necesidades, intereses y experiencias, desde la diversidad de las mujeres y los hombres. De ahí la importancia de este enfoque en la planificación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las distintas políticas, programas, proyectos y acciones.

Enfoque de derechos humanos y la no discriminación hacia las mujeres

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas por el simple hecho de serlo. Conforman un conjunto de principios fundamentales cuyo alcance se va transformando y enriqueciendo a través de la historia. Este enfoque parte del reconocimiento de todas las personas como titulares de derechos, a partir de sus condiciones y situaciones diversas independientemente de su género, clase, etnia, condición etaria u orientación sexual.

En términos conceptuales los derechos humanos presentan una serie de características que integran la doctrina internacional de los derechos humanos, a saber;

... son indivisibles, es decir, ninguno es más importante que otro, por lo tanto no debería existir jerarquización entre ellos, al contrario, deben concebirse de manera integral y estableciendo las interconexiones existentes entre cada uno de ellos. En ese sentido, la no existencia o la violación de un derecho afectan el disfrute del conjunto de los derechos humanos. Son integrales: se necesita de todos los derechos para lograr un desarrollo pleno de nuestra condición de humanidad. Estos interactúan en un intercambio dinámico reforzándose los unos con los otros. Son universales, ya que son válidos para todas las personas por su condición de seres humanos, y a la vez, deben establecerse las interconexiones necesarias con la especificidad. Es decir, relacionar lo universal con lo específico o particular, en razón de las distintas posiciones sociales que ocupan los seres humanos. Son históricos, no son esencias ni abstracciones, por lo que la contextualización es primordial. (INAMU, 2011b, p.4)

La no discriminación contra las mujeres tiene su base en el Artículo 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), y constituye un principio que sustenta los derechos humanos de las mujeres e implica la eliminación de las conductas discriminatorias que hacen de las diferencias y desigualdades, factores que limitan la participación, goce y disfrute de los derechos y de las mismas oportunidades.

Es importante anotar que Costa Rica es signatario de diferentes convenciones que elevan los derechos humanos a rangos supraconstitucionales, para la protección individual y social.

Enfoque de diversidad

Por su parte, desde el enfoque de diversidad se reconoce la necesidad de visibilizar la diferencia cultural y sexual de las personas o colectivos.

En Costa Rica la diversidad existente es la derivación de los distintos relacionamientos históricos y las formas en que la sociedad ha construido sus raíces sociales y culturales con base en el aporte de distintos grupos o etnias, mestizajes históricos que han producido identidades sociales diversas y con apropiaciones de los entornos geográficos y culturales que hacen de la diversidad una fuente de riqueza cultural.

Asimismo el enfoque de diversidad considera el surgimiento de colectivos sexualmente diversos que aspiran a ser respetados y visibilizados desde sus identidades. Esta visión nos acerca a considerar e incluir a una parte de la población históricamente excluida y nos convoca a respetar en el marco de los derechos humanos a todos y todas desde la pluralidad.

3. Integrando una nueva mirada a la hora de investigar

Desde el feminismo, se ha constituido un vasto campo de elaboración conceptual y metodológico para el análisis de las condiciones de opresión y discriminación de las mujeres por su condición de género.

La investigación feminista busca producir nuevas teorías y conocimientos que permitan eliminar la desigualdad de género y tiene un carácter eminentemente político-transformador. De ahí que el camino que estas investigadoras han andado nos permita el día de hoy poder contar con elementos enriquecedores para el ejercicio de procesos investigativos alternativos, como por ejemplo los que detalla Castañeda (2008).

En primer lugar, la investigación feminista tiene un carácter **contextual**, desde el cual se intenta responder a las necesidades de conocimiento que plantea la vida de las mujeres en una circunstancia específica. Desde esta perspectiva se plantea que los problemas de investigación sólo pueden ser abordados en sus mutuas y múltiples determinaciones, colocando a quien investiga en un contexto compartido con la/el sujeto u objeto de estudio.

Además posee una noción **experiencial**, es decir, que vincula las experiencias vitales de las mujeres siempre significadas por el poder. Posibilita pasar desde el plano personal y las emociones, decisiones o disolución de disyuntivas, a las formas colectivas de vivir una situación y condición de género bajo un contexto sociohistórico. El “valor de la experiencia reside en tomar la vida real como punto de partida, tanto en su dimensión subjetiva concreta como en sus implicaciones sociales” (Castañeda, 2008, p.13).

Por otro lado, se considera que la investigación debería ser **multimetodológica**, es decir contemplando la posibilidad de elegir varias metodologías coherentes con el contexto, la experiencia y la orientación teórica. Relacionado con este elemento se encuentra la recomendación de un abordaje interdisciplinario, que permita retomar la diversidad y multiplicidad de la experiencia de las mujeres y enriquecer el análisis desde varias perspectivas y enfoques integrales.

Finalmente, Castañeda (2008) señala que la investigación feminista tiene un carácter **comprometido** ya que, tal como lo expone Harding (1998; citada por Castañeda, 2008) busca contribuir a la producción de los conocimientos que las mujeres “quieren y necesitan” (p.16), visión que apoya a las mujeres como colectivo social. Asimismo, se tiene el compromiso de realizar investigaciones incluyentes que demuestren las múltiples interacciones que sostienen las mujeres y lo femenino con otros sujetos sociales y con el medio ambiente.

Tenemos entonces que, estamos proponiendo una forma diferente para hacer investigación. Es decir, retomar las propuestas de la teoría feminista y abonar hacia la construcción de la ciencia y la cultura desde una posición epistemológica distinta.

Tal como lo expone Lagarde (2002; citada por Castañeda, 2008), la investigación feminista “permite ampliar el ámbito de conocimiento al hacer nuevas preguntas y perspectivas de análisis a viejos temas, circunstancias y problemas, así como la creación de nuevos argumentos y explicaciones” (p.12), que se van nutriendo con el accionar y aportes de investigadoras feministas y otras mujeres que asumen como suyo un proyecto emancipador.

4. Haciendo un proyecto de investigación desde la perspectiva de igualdad y equidad de género

Ahora le invitamos a hacer el ejercicio de practicar una nueva forma de desarrollar procesos de investigación. Usted ya cuenta con una serie de recursos provenientes de su formación académica y práctica laboral. En esta oportunidad le estamos solicitando que amplíe su mirada y se permita experimentar con nuevas opciones para construir y develar el conocimiento, a partir de un enfoque de igualdad y equidad de género, el marco de los derechos humanos, así como el respeto a la diversidad.

A través de este módulo vamos a desarrollar una serie de ejercicios, los cuales van a ir enriquecidos con cápsulas teóricas que fortalezcan la práctica. El objetivo es acompañarle en el proceso de gestación de un proyecto de investigación que busca brindar insumos para el cambio hacia una sociedad más equitativa y solidaria.

Para iniciar, recordemos que en términos generales todo proyecto de investigación comienza con las siguientes etapas:

- Definición del problema, pregunta y justificación
- Elaboración del marco teórico
- Planteamiento de la metodología
- Construcción del diseño investigativo

4.1 El planteamiento del problema

Este momento del proceso incluye la elaboración de la pregunta problema, los objetivos y la justificación. Es decir, se relaciona con saber qué es lo que deseamos investigar. Como ya hemos indicado con anterioridad, el punto de partida es clave a la hora de pensar en un proyecto de investigación con perspectiva de género. Desde el

Instituto Nacional de las Mujeres, una de las apuestas en investigación hace referencia a la búsqueda de la visibilización de las mujeres, de sus situaciones y condiciones en todas las áreas de la vida, en las cuales el cumplimiento de sus derechos humanos se convierte en un ámbito de constante monitoreo para ubicar los logros, pero también los elementos que obstaculizan y requieren de acciones para su avance.

Ejercicio 1



Para iniciar este proceso le invitamos a que se ubique en su ámbito y zona de trabajo y se plantee la siguiente pregunta:

¿Qué área de los derechos humanos de las mujeres me preocupa más en mi ámbito de trabajo?

Y ahora que pudo identificar un área, pregúntese:

¿Qué aspectos me indican que es un área de especial preocupación?

Aspecto	Obtuve la información a través de...

Ejercicio 2

Ahora retome el trabajo realizado en el ejercicio 1 sobre el área de los derechos humanos de las mujeres que le preocupa en su ámbito de trabajo, y reflexione por un momento sobre las siguientes interrogantes:

De las áreas que ya identificó... ¿Qué quiero conocer?

En este momento usted ya cuenta con los elementos para tener más claridad en la definición del problema que le interesa investigar y por lo tanto de plantearse los objetivos. Desde el enfoque que estamos trabajando sería importante que estos respondan a la necesidad de contribuir a visibilizar y erradicar las desigualdades de género por medio del conocimiento.

De acuerdo con Rojas (2001; citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2006) “los objetivos tienen que expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación y deben ser susceptibles de alcanzarse” (p.47); así mismo se pueden considerar la principal guía durante el desarrollo del proceso investigativo. En síntesis deben responder a dos preguntas: ¿qué? y ¿para qué?.

Es importante que reúnan las siguientes características:

- **Claros:** formulados en un lenguaje comprensible y preciso, de tal manera que sean fáciles de identificar. Deben tener una redacción que inicie con verbo en infinitivo, por ejemplo: investigar, conocer, etc.
- **Factibles:** significa que debe haber posibilidad de alcanzarlos con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos.
- **Pertinentes:** que tengan una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.

Ejercicio 3

Continúe con la redacción de los objetivos, recordemos que estos deben escribirse en infinitivo y se refieren a lo que se busca investigar. Usualmente se plantea un objetivo general y varios específicos.

Objetivo general:

Objetivos específicos:

- _____
- _____
- _____
- _____

4.2 Construyendo la justificación

Esta fase hace referencia a las razones que fundamentan la importancia y pertinencia de llevar a cabo esta investigación, de manera que se constituya en un aporte al avance de los derechos de las mujeres y a la erradicación de situaciones de opresión y discriminación. Podría responder a preguntas como:

- ¿Cuáles son las razones para llevar a cabo la investigación?
- ¿En qué forma se beneficia a las mujeres y al logro de la igualdad y equidad de género?

- ¿Qué relaciones de poder se pueden identificar entre mujeres y hombres?
- ¿Qué marcos normativos nacionales e internacionales para el avance de las mujeres y la igualdad y equidad de género se pueden verificar o cumplir?

De esta manera hay que verificar su conveniencia y relevancia social para las mujeres y para la igualdad y equidad de género; así como las implicaciones prácticas, el valor teórico y la utilidad metodológica que tiene el proyecto.

A continuación puede escribir al menos tres razones que fundamenten la justificación.

¿Pará qué lo quiero conocer?

4.3 ¿Qué es el marco teórico? Construyendo una posición teórica de lo que se busca conocer

El marco teórico es el espacio que le permite a quien investiga describir, comprender, explicar e interpretar el problema desde un plano teórico. Para su elaboración se requiere hacer una revisión bibliográfica que permita identificar diversas posturas teóricas sobre el tema. De igual manera es vital explorar si existen estudios actuales sobre la materia que nos interesa desde un enfoque de igualdad y equidad de género, de manera que podamos rescatar los conocimientos existentes y así, ampliar la descripción y análisis del problema. En este sentido debe de realizarse, si procede, un análisis sobre conceptos relevantes para interpretar el conjunto de datos, fenómenos, estructuras, etc. que el estudio arroje. En materia de igualdad, políticas públicas, derechos humanos e investigación con perspectiva de género, el Centro de Documentación Luisa González del INAMU cuenta con importante material que puede ser consultado vía presencial o digital.

De esta manera el marco teórico es un punto de partida que permite organizar los datos o hechos significativos para descubrir y comprender las condiciones de opresión y discriminación de las mujeres por su condición de género. Dado lo anterior hace referencia a los conocimientos existentes sobre el tema, rescatando los aspectos

relevantes que permitan dar orientación y ordenamiento en el momento de la interpretación de los resultados.

Ejercicio 4

Ahora elabore un esquema de contenidos del marco teórico o conceptual del proyecto de investigación.

4.4 Sobre la metodología

En este momento es importante reflexionar sobre el tipo de información que es necesario recabar para resolver el problema de investigación. Dependiendo del tipo de dato que se requiere, se elige el método a utilizar. Recordemos la importancia de la rigurosidad a la hora de recolectar, analizar y presentar la información.

En nuestro caso lo fundamental es que el método seleccionado permita un registro de la información, garantizando el respeto a la diversidad y al enfoque de género y de derechos humanos. De esta manera la elección del método y su implementación debe partir de un profundo respeto a las personas, sus experiencias y sus saberes como sujetas de conocimiento.

Desde una posición de ruptura y superación de la visión androcéntrica en la construcción del conocimiento, esta etapa requiere necesariamente colocar las mujeres en el **centro de la investigación**, lo cual de acuerdo a Castañeda (2008),

... crea el espacio de expresión de la diversidad de las mujeres, con lo que los vínculos conceptuales entre éstas, el género, las condiciones sociales que definen situaciones específicas (etnia, clase, raza) y otras dimensiones adscritas (edad, parentesco, sexualidad, religión) orientan a que uno de los procedimientos esenciales a explicitar sea la manera como se caracterizará a las mujeres en tanto que sujetas de investigación, o a objetos de investigación asociados con la cultura de género, desde una perspectiva integral, en la que las pueda aprehender en su complejidad y no como una suma de atributos. (p.82)

Otro elemento metodológico clave, es que la definición de los problemas se relaciona con elementos sustantivos de la situación de las mujeres en el mundo patriarcal y cómo esta define el acceso a oportunidades y posibilidades de crecimiento. Colocar a la mujeres en el centro de la investigación implica “pensarlas a ellas y organizar la investigación en relación con ellas” (Castañeda, 2008, p.83).

Haciendo referencia a los procedimientos que acompañan este enfoque metodológico, Castañeda (2008) destaca la visibilización, la desnaturalización y la historización. La visibilización se relaciona con “sacar a la luz” lo oculto; en nuestro caso demostrar la existencia y la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. También tiene que ver con develar aquellos elementos que están distorsionando la realidad acerca de la existencia de las mujeres y su accionar. Dentro de este concepto, la autora destaca la escucha hacia las mujeres como un elemento metodológico fundamental “para no hablar por ellas”.

Por su parte, la desnaturalización se refiere al hecho de cuestionar aquello que se concibe como “natural” para los hombres y las mujeres dentro del contexto sociocultural. “La posibilidad de visibilizar y desnaturalizar la condición/situación/posición de género de las mujeres -y de los hombres- es historizar cada una de ellas” (Castañeda, 2008, p.90).

Tenemos entonces que de acuerdo a los requerimientos de la investigación, es posible utilizar métodos cuantitativos como cuestionarios, escalas de actitudes, pruebas estandarizadas y métodos cualitativos como las historias de vida, el estudio de casos, el análisis de contenido, observación, entrevista a profundidad, grupo focal, entre otros. Sin embargo, como se ha dicho en forma reiterada, la clave se encuentra en asumir una posición consecuente con los derechos humanos y el enfoque de igualdad y equidad de género a la hora de implementar el proceso de recolección de la información.

Y ahora piense un poco sobre...

¿Qué tengo que conocer sobre esta situación o problema?	¿Cómo lo puedo saber? (Técnica o método de recolección de información)

En este momento ya cuenta con los insumos básicos para la elaboración del diseño de investigación.

4.5 La elaboración del diseño de investigación

Tal como plantea Lorena Camacho en las sesiones de trabajo del equipo de la Unidad de Investigación del INAMU, “la elaboración de un diseño de investigación es, en sí misma, una investigación”.

En el proceso de clarificación del problema, en la redacción de los objetivos y en la construcción del marco conceptual y metodológico es cuando lo que era una preocupación, inquietud o interés se empieza a convertir en una propuesta investigativa, y por tanto se encuentra más cerca de ser visibilizada, medida y atendida.

Dentro de los contenidos mínimos de un diseño de investigación tenemos los siguientes:

- Portada (Institución, título del estudio, autoras/es, fecha)
- Antecedentes y justificación
- Marco conceptual
- Objetivos
 - » General
 - » Específicos
- Estrategia metodológica
 - » Perfil del estudio
 - » Etapas del proceso
 - » Población de estudio
 - » Fuentes y técnicas de recolección de datos
 - » Procedimiento de análisis de datos
- Referencias bibliográficas

4.6 Recolección y análisis de datos

Una vez que se cuenta con un diseño, lo que continúa es su implementación, siguiendo la propuesta metodológica de acuerdo al tipo de investigación elegida. Como parte del proceso siguiente se encuentra la recolección de los datos, etapa que al menos contempla tres actividades vinculadas entre sí:

- Selección de un instrumento o método de recolección de datos.
- Aplicación de ese instrumento o método para recolectar los datos.
- Sistematizar las observaciones, registros y mediciones obtenidas para que se analicen correctamente.

Posteriormente se realiza el análisis e interpretación de datos, para lo cual usualmente se construyen instrumentos y se desarrollan sesiones de trabajo con personas expertas en el tema y/o informantes clave que participaron en el proceso de investigación.

En este momento del proceso y antes de elaborar el informe final, debemos definir quiénes serán las personas receptoras o usuarias de la información, ya que esta información y el contexto en el cual se realizó la investigación define el formato, la naturaleza y la extensión del informe. Por último, se elabora el informe final y se organiza la presentación de resultados.

En ese sentido, recordemos que desde una posición emancipadora de los derechos humanos de las mujeres, la información y el conocimiento tienen un carácter político y estratégico “al abordar los problemas sociales que las mujeres quieren y necesitan” (Harding, 1998; citada por Castañeda, 2008, p.8).

MÓDULO II

La estadística con enfoque de género como una herramienta clave en el proceso investigativo

“El enfoque de género en las estadísticas supone tomar en cuenta el hecho de que los roles, actividades, tareas y responsabilidades son a menudo diferentes para mujeres y hombres en la sociedad y, por lo tanto, que los instrumentos estadísticos deben captar y consignar información que propicie su visibilidad...”.
(Milosavljevic, 2007, p.59)

1. Algunos conceptos estadísticos básicos

Para efectos del presente documento es importante iniciar recordando algunos conceptos básicos en materia de estadísticas.

Razón o relación: es el cociente (o resultado de una división) de dos datos absolutos. Su interpretación se limita a señalar el número de unidades existentes de los datos del numerador por cada unidad del denominador. Por ejemplo: mujeres desempleadas entre mujeres en la fuerza de trabajo.

Proporción: Es una razón que vinculan dos magnitudes, pero estas magnitudes corresponden al mismo hecho. Por ejemplo: El valor de A representa al tamaño del subgrupo (hombres en la fuerza de trabajo) y el valor de B representa el resto de la población (hombres fuera de la fuerza de trabajo), por lo que la población total es $A + B$. De ahí que se pueda decir: “de cada 10 hombres, 6 se encuentran en la fuerza de trabajo”.

Tasa: La tasa es un tipo especial de razón o de proporción que incluye una medida de tiempo en el denominador, por lo que permite identificar cambios en determinado tiempo y espacio. Al igual que las medidas anteriores una tasa se obtiene por medio de un cociente, pero en este caso el numerador representa al número de personas afectadas por un hecho demográfico y el denominador representa la población expuesta al riesgo de ser afectada por este hecho.

Tipos de tasas:

Tasas brutas: en las tasas brutas el denominador está compuesto por la población total expuesta a un evento. Por ejemplo, las tasas brutas de mortalidad, natalidad y morbilidad representan la frecuencia de los eventos: muerte, nacimiento y enfermedad, en el total de la población expuesta en un lugar y en un tiempo determinado. Otro ejemplo es la Tasa bruta de participación que es el porcentaje de la fuerza de trabajo con respecto a la población total.

Tasas específicas: En este cálculo el denominador está compuesto por subgrupos de la población expuesta, considerando características de esta población que sean interesantes de describir. Por ejemplo: la tasa específica de fecundidad por edad, que es el número de nacimientos que ocurren durante un determinado año o periodo de referencia por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva, clasificado en grupos de edad simples o quinquenales.

Probabilidad: Es el resultado del cociente entre la población que al inicio del período está expuesta a ser afectada por un hecho demográfico y las personas afectadas por este hecho demográfico en el período de interés.

2. ¿Por qué es importante contar con estadísticas con enfoque de género?

Las estadísticas e indicadores de género son importantes porque permiten visibilizar y sensibilizar a la población en general y a las personas tomadoras de decisiones acerca de la magnitud e intensidad de las distintas expresiones de la desigualdad de género. De esta manera, aportan información valiosa para la construcción de respuestas a problemas específicos producto de esta desigualdad. Asimismo, ofrecen estimaciones de la magnitud de la contribución que mujeres y hombres realizan en campos específicos de la actividad humana permitiendo de esta manera su visibilización y reconocimiento.

La producción de estadísticas con enfoque de género se ha convertido en una demanda de carácter internacional. Dentro de los principales antecedentes se encuentra en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), conocida como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. La CEDAW, en su artículo primero, establece que la discriminación “es cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la diferencia sexual que tenga como efecto u objetivo anular el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres”. Los conceptos desarrollados en la CEDAW han inspirado modificaciones constitucionales y legislativas e incluso han servido de ejemplo para avanzar en el reconocimiento de los derechos de otros sectores y poblaciones.

Por su parte, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing (1995) marcó un hito al abordar en forma explícita la importancia de la producción y difusión de las estadísticas de género. En este instrumento se recomienda en el objetivo estratégico (H.3) lo siguiente:

Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas. (párrafo 206 b)
Promover el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político. (párrafo 208 b)

Otro antecedente fundamental lo constituye la Declaración del Milenio (ODM), adoptada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas en el año 2000. En esta declaración se hizo el esfuerzo de crear una lista de 48 indicadores para dar seguimiento y evaluar el nivel de avance de sus objetivos y metas. Dentro de los objetivos, el tercero reconoce que “la igualdad de género no es sólo un objetivo por derecho propio, sino que juega un papel fundamental para alcanzar todos los demás objetivos” (CEPAL, 2012, p.9). Este objetivo plantea: “Proveer la igualdad de género y empoderamiento de la mujer como camino efectivo para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo realmente sustentable” (Declaración del Milenio, párrafo 20).

En el Informe del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) titulado “La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”, (2000; citado por CEPAL, UNFPA y UNIFEM, s.f.), se subraya que

Para que los planes y programas encaminados a la plena aplicación de la Plataforma de Acción sean eficaces y coordinados, es preciso conocer claramente la situación de las mujeres y las niñas y disponer de conocimientos claros basados en investigaciones y de datos desglosados por sexo, metas a corto y largo plazo y objetivos cuantificables, así como de mecanismos de seguimiento para evaluar los progresos. (párrafo 64)

En ese mismo informe en cuanto a la formulación de las políticas públicas, se insta a los países a

Preparar y utilizar marcos, directrices y otros instrumentos e indicadores prácticos para acelerar la incorporación de las cuestiones de género, con la inclusión de investigaciones, instrumentos analíticos y metodologías, educación, estudios de caso, estadísticas e información en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. (Informe de Naciones Unidas, 2000, párrafo 80; citado por CEPAL, UNFPA y UNIFEM., s.f.)

En el ámbito regional, tenemos que el Consenso de Lima, adoptado por la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2000), enfatizó en el compromiso de

X) Fortalecer el sistema de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexo y adoptar indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, y hagan posible un mejor seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales. (páginas sin numerar)

Dada la importancia que se ha ido reconociendo a la producción de estadísticas de género, la CEPAL convocó en octubre de 1999 una reunión de personas expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina en la que se buscaba el análisis y sistematización de las actividades llevadas a cabo en la región en cuanto a la utilización de indicadores socioeconómicos en los procesos de adopción de decisiones. Este grupo de expertas recomendó, con relación a los aspectos metodológicos y técnicos de la producción de estadísticas, a las instituciones nacionales productoras de estadísticas y a la CEPAL, producir nueva información sobre temas emergentes fundamentales para la comprensión de las relaciones de género (CEPAL et al., s.f.).

3. Sobre las estadísticas de género

Tal como se ha planteado con anterioridad, este tipo de información se produce para visibilizar y comparar la situación de las mujeres y de los hombres en distintos ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de un país. La incorporación del enfoque de género en las estadísticas significa considerar los roles, funciones, tareas y responsabilidades asignadas a hombres y mujeres por la construcción social dicotómica de las identidades femenina y masculina.

Por lo tanto, las estadísticas de género corresponden a “... una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio. Juegan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y su seguimiento para evaluar los avances hacia el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres” (CEPAL, UNFPA y UNIFEM, 2006, p.18).

Algunos elementos claves de las estadísticas con perspectiva de género son los siguientes (CEPAL, 2012):

- Son recogidas por sexo.
- Se analizan y presentan desagregadas por sexo y se cruzan con otras variables sociodemográficas relevantes.
- Responden a temas sustantivos relacionados con la igualdad y equidad de género por lo que se necesita incluir en las operaciones estadísticas nuevas preguntas, revisar conceptos, metodologías y clasificaciones.
- Sustentan la construcción de indicadores de género que permitan monitorear las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

3.1 ¿Qué es un indicador?

Indicar es mostrar o darle significado a una cosa u objeto con indicios y señales. En el mundo social los “objetos” pueden ser fenómenos o procesos de muy diversa naturaleza, de ahí la gran variedad de indicadores que se pueden construir.

Un indicador es “... una observación empírica que sintetiza aspectos de un fenómeno que resultan importantes para uno o más propósitos analíticos y prácticos. Si bien el término indicador puede aludir a cualquier característica observable de un fenómeno, suele aplicarse a aquellos que son susceptibles de expresión numérica (CEPAL, 2012, p.4).

Cuando se habla de indicadores necesariamente se alude a estadísticas, serie estadística o cualquier forma de indicación que nos permita dimensionar dónde estamos y hacia dónde vamos con respecto a objetivos y metas específicas, de manera que permitan hacer evaluaciones de las acciones, proyectos o programas y determinar su nivel de impacto (INAMU, 2010).

Resulta fundamental identificar las diferencias entre indicadores con respecto a otros conceptos como datos, medidas y estadísticas. “Los datos hacen referencia tanto a los antecedentes necesarios para el conocimiento de algo como a cada una de las cantidades que constituyen la base de un problema matemático y/o estadístico” (INAMU, 2010, p.7); es decir, es un insumo para un proceso de construcción de conocimiento y estadísticas. Por su parte, las medidas buscan establecer a cualquier cosa parámetros de cantidad, peso, volumen, entre otros. Facilitan la evaluación en términos cuantitativos, así como la comparación de la importancia de un objeto o fenómeno con respecto a otro de la misma especie, pero diferente en tamaño (INAMU, 2010).

De manera que, “la precisión y valoración son las principales cualidades que una medida permite efectuar entre los diversos objetos, sin embargo, no todas las medidas nos indican algo, en el sentido utilitario y semántico del término, por lo cual, si bien todos los indicadores son medidas, no ocurre igual de manera inversa” (INAMU, 2010, p.7).

En cuanto a la estadística, se entiende como la ciencia que aborda la reunión de todos los hechos que se pueden valorar de forma numérica para hacer comparaciones entre las cifras y hacer conclusiones aplicando la teoría de las probabilidades.

Como lo señala el INAMU (2010),

Sólo parte de las estadísticas pueden ser consideradas como indicadores, pues además de cumplir con todos los requisitos técnicos de una estadística, el indicador debe responder a ciertos requerimientos de información representativos del desarrollo económico, social o humano. La construcción de indicadores requiere un marco legal, programático y normativo (nacional y/o internacional) que establece las necesidades de información para medir o analizar la situación de la economía, la sociedad, la población o el medio ambiente, respecto a determinados valores o metas perseguidos. (p.7)

3.2 Indicadores de Género

Los indicadores de género son herramientas que se construyen a partir del reconocimiento de las disparidades que afectan a las mujeres en relación a los hombres en el ámbito familiar, social, económico, político, cultural y miden la brecha o distancia que separa el nivel alcanzado por cada uno, así mismo permiten la medición de los cambios que se presenten en esta relación (CEPAL, 2012).

Las estadísticas e indicadores de género son necesarias para identificar brechas, contribuciones y sus magnitudes o estimaciones. De manera que se pueda apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar resultados de acciones, monitorear los avances, retrocesos o el estancamiento de estas acciones. Así mismo, facilitan insumos para la retroalimentación, comparación y la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de inequidad, así como para mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas en el adecuado reflejo de la realidad de género.

Un elemento crucial de contar con estadísticas e indicadores de género, es que permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice las inequidades de género y lo impostergable de su transformación.

Características de los indicadores

Según la CEPAL et al. (2006) los indicadores deben reunir al menos las siguientes características para que abonen a los objetivos de visibilización y descripción desde un enfoque de género.

- **Relevancia:** Responden adecuadamente a los objetivos de las políticas sociales de igualdad de género, así como a las necesidades y demandas de las personas usuarias.

- **Perdurabilidad:** Deben hacer referencia a aspectos duraderos en el tiempo, aunque susceptibles al cambio.
- **Comprensibles:** Deben estar claramente definidos y ser de fácil comprensión por la mayor parte del público.
- **Viabilidad:** Puede construirse con información disponible o posible de recopilar en condiciones factibles.
- **Comparabilidad:** Deben ser comparables tanto a nivel regional como internacional, privilegiando el uso de estándares y clasificaciones ya validadas. Además deben permitir el monitoreo de los cambios en el tiempo.
- **Fiables:** Tiene que ver con la consistencia interna de los indicadores.
- **Validez:** La información que proporciona está muy cercana a lo que se propone o dice medir.
- **Oportunidad:** Deben estar disponibles en forma oportuna para la toma de decisiones eficiente.

3.3 Metadatos de los indicadores

Como una manera de orientar en la interpretación de los indicadores, estos vienen acompañados de anotaciones o metadatos que hacen referencia a la información que describe el contenido, la calidad, la fuente de procedencia y otras características de los datos. A continuación se presenta en términos generales la información que tendría un metadato; para mayor ampliación se puede consultar la Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género de la CEPAL et al. (2006).

Metadatos	
Definición y forma de cálculo	Esta definición incluye la población específica que es objeto de estudio, además de las variables que intervienen en su construcción y la forma o fórmula en que estas variables se relacionan a través de una función algebraica (diferencia o razón, o algunas otras funciones que incluyan varias operaciones).
Unidad de medida	Los indicadores de género se expresan con frecuencia en razones, porcentajes o tasas. La utilización de la unidad de medida se determina tanto por la unidad de medida de las variables que intervienen en su construcción, como por la posibilidad de ofrecer a quienes la utilizan una medida que sea comprensible para su interpretación.

Periodo de referencia	Usualmente este dato se determina por la fecha en que la fuente ha recopilado la información; no obstante, algunas veces se llevan a cabo estimaciones o proyecciones del indicador en periodos de tiempo diferentes al de recolección de datos. De ahí que pueden obtenerse diferentes periodos de tiempo como trimestres o quinquenios.
Cobertura geográfica	Las fuentes de información utilizadas para el cálculo de indicadores usualmente brindan representatividad estadística para diferentes zonas geográficas. Cada indicador debe especificar el área o unidad geográfica a la cual se refiere.
Fuente de información	Es el origen de la información de procedencia del indicador. Las fuentes pueden ser de origen primario, que son aquellas de las que proviene directamente el dato o de fuentes secundarias, que son fuentes que ya han obtenido y sistematizado el dato que procede de una fuente primaria.
Nota Técnica	Se describen los aspectos técnicos específicos de la construcción del indicador, las fuentes de información y de otros aspectos relativos a la metodología, clasificaciones y supuestos, así como comentarios que pueden contribuir a una mejor comprensión e interpretación de los indicadores.

Para una mayor comprensión de lo que es un metadato y sus principales componentes se presenta un ejemplo a continuación.

Porcentaje jefatura femenina según tipología del hogar.	
Nivel de desagregación	Total país y tipología del hogar.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de hogares con jefatura femenina según tipologías del hogar}}{\text{Total de hogares con jefatura femenina}} \times 100$
Nota técnica	<p>Las tipologías de hogares obtenidas a partir del reproceso de la ENAHO son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biparental • Monoparental • Unipersonal • Extenso y Compuesto
Fuente	INEC – Encuesta Nacional de Hogares

Fuente: Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), INEC.

Como se puede observar en el ejemplo, el metadato permite tener claridad sobre la información que se está presentando. En este caso hace referencia a que los valores son de todos los hogares que habitan en el país que tienen una mujer por jefatura de hogar y que se distribuyen por el tipo de hogar al que pertenecen. Por ello, es importante conocer que la tipología a la cual se hace referencia en este metadato se definió a partir del reproceso de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), a partir de lo cual se considera *hogar extenso* el que está constituido por una jefatura más otros familiares, mientras que el *hogar compuesto* es aquel que está integrado por una jefatura más otros familiares y otros no familiares.

4. Sobre la construcción de indicadores de género desde el Estado

Como se ha podido observar la producción de estadísticas de género es un imperativo, tanto para responder a mandatos internacionales como “para reflejar la realidad de manera más precisa. Una meta de las estadísticas de género es ir más allá de la apariencia y los estereotipos, de manera que la línea invisible entre las mujeres y los hombres se dibuja, y sus diferencias se vuelven evidentes” (United Nations Economic Commission for Europe [UNECE], 2009, p.5).

Como una manera de fortalecer la descripción más cercana a la realidad y evitar prejuicios, es importante que las y los estadísticos mejoren continuamente sus definiciones y sus métodos de recolección de información. Dentro de las recomendaciones para tal fin se encuentran:

- Innovar en la recolección de datos, como por ejemplo la elaboración e implementación de encuestas sobre el uso del tiempo.
- Revisar las definiciones existentes, como por ejemplo en el caso del empleo informal.
- Mejorar la recolección de información, es decir cómo se hace la pregunta, los diseños muestrales, la influencia que puede generar la realización de la entrevista en las respuestas de la persona consultada, entre otros.
- Aumentar la adopción de estándares internacionales, así como el uso de pautas y de recomendaciones para mejorar la comparabilidad internacional.
- Presentar y difundir los resultados (CEPAL, 2012).

Un esfuerzo importante que se ha hecho en Costa Rica es el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta institución cuenta con el Sistema de Estadísticas Nacionales que se abastece básicamente de la información proveniente de instrumentos como las encuestas periódicas y los registros administrativos.

En Costa Rica se realizó una iniciativa conjunta entre el INEC y el INAMU para construir el Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), el cual se encuentra en la página oficial del INEC. Este sistema fue creado desde 2008 y está constituido por un conjunto de indicadores que proporcionan información sobre brechas entre mujeres y hombres, así como de los avances o retrocesos hacia la igualdad de género en el país. Las fuentes para el cálculo de los indicadores provienen tanto de encuestas como de registros administrativos aportados por distintas instituciones públicas. Un grupo sustantivo de los indicadores se calcula a partir de la información que se obtiene de las encuestas de hogares.

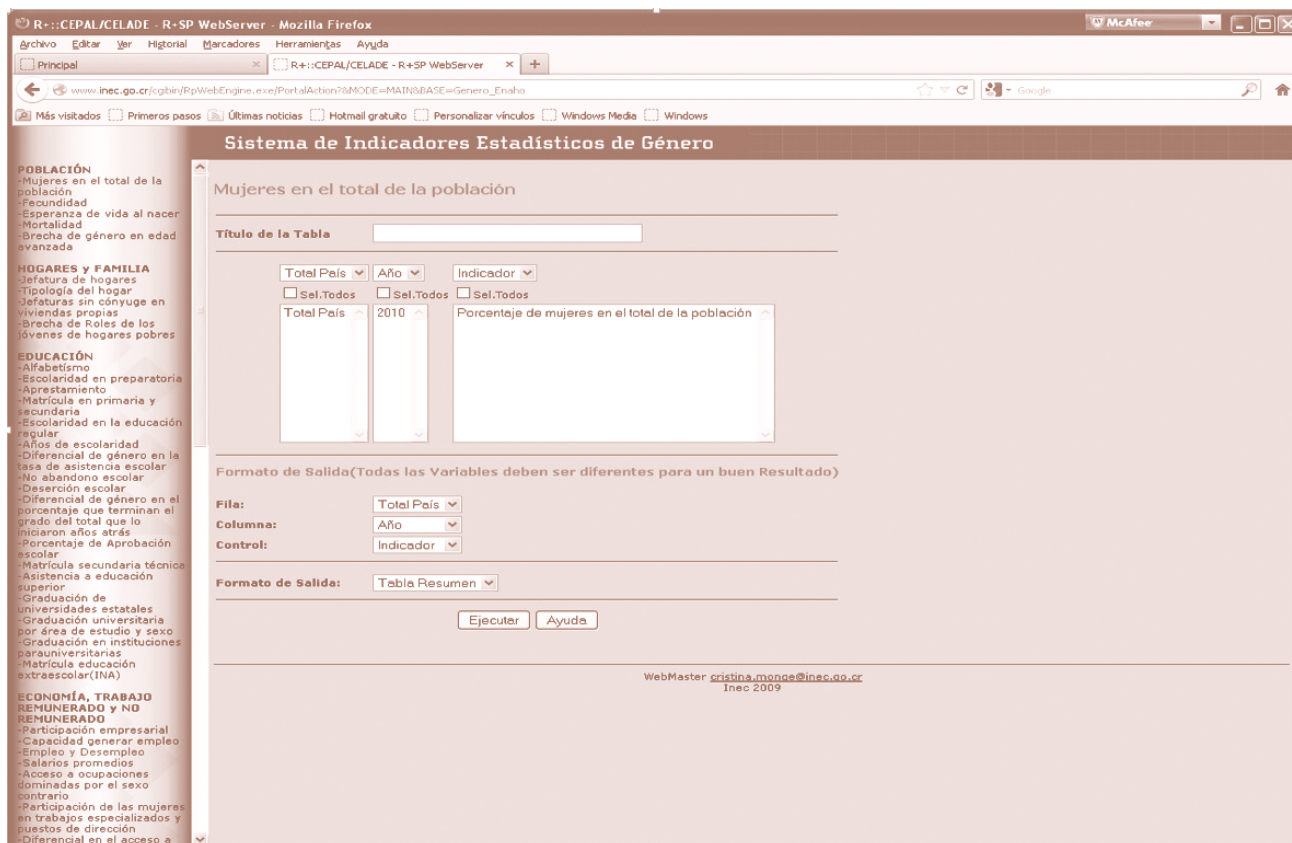
El Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), es un esfuerzo nacional para responder a los compromisos que Costa Rica ha adquirido mediante la suscripción de acuerdos internacionales, relacionados con la producción de estadísticas con enfoque de género. La configuración del sistema original se basó en la adaptación hecha para Costa Rica de la propuesta de CEPAL para el seguimiento de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. El SIEG está compuesto por un total de 9 categorías y 101 indicadores distribuidos de la siguiente manera:

Categoría	Cantidad de indicadores
I. Población	8
II. Hogares y familia	6
III. Educación	22
IV. Economía, trabajo remunerado y no remunerado	20
V. Género y pobreza	7
VI. Salud	12
VII. Violencia de género contra las mujeres	9
VIII. Participación política de las mujeres	13
IX. Uso del tiempo	4
Total de indicadores propuestos	101

Fuente: INEC, Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG).

La información se presenta desagregada por sexo, además algunos datos se pueden desagregar por grupos de edad, nivel de ingreso y región de planificación. Del total de 101 indicadores, 52 son calculados con información generada en el INEC y 49 se obtienen por medio de registros administrativos de otras instituciones. Se puede

tener acceso a los datos del SIEG en la dirección: <http://www.inec.go.cr>. Este espacio se aprecia de la siguiente manera:



Es importante apuntar que el INEC inició un nuevo ciclo de encuestas de hogares con el nombre de Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) a partir del año 2010. Anteriormente se ejecutaba la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), la cual se realizó por última vez en el 2009. A pesar de que el comienzo del programa ENAHO fue en 2010, en julio de 2009 se aplicó simultáneamente a la EHPM, una encuesta ENAHO, que estableció la línea base para las nuevas mediciones. Dado que en el proceso de reformulación del cuestionario se presentaron cambios del diseño de muestra, actualizaciones conceptuales y renovaciones en la forma de indagar, es necesario indicar que no todos los indicadores de género de la ENAHO y la EHPM se pueden comparar.

Además del INEC, otra instancia de consulta de información estadística en el país es el Centro Centroamericano de Población (CCP). Tal como se plantea en la página central del sitio web, el CCP es una instancia de investigaciones que pertenece a la Universidad de Costa Rica. Tiene un área de acción multidisciplinaria en la

investigación, capacitación y diseminación de información en población a nivel centroamericano. En este sitio se tiene acceso a diversas bases de datos estadísticos y se pueden obtener los resultados de forma casi inmediata. Estas bases de datos son archivos de información original de la población, obtenidas a través de censos, registros vitales y otros similares. Hay que tomar en cuenta que para ingresar al sitio es necesario registrarse, lo cual se puede hacer de manera libre y gratuita. La dirección de este sitio web es <http://www.ccp.ucr.ac.cr>

Tal como lo analizamos a lo largo de este módulo la construcción de indicadores de género es imperativa para alcanzar un mayor acercamiento a las vivencias, experiencias y situaciones que viven las mujeres, y así poder evidenciar cuantitativamente las expresiones y los costos que tiene la discriminación por su condición de género.

El proceso de producción de indicadores de género es continuo, dinámico y complejo, requiere del compromiso del Estado, de las instituciones, de investigadoras e investigadores de la academia y de todas aquellas personas que asuman el reto de ampliar su mirada y la visión que tienen del mundo y de las relaciones que se construyen en él. Tal como se afirma en UNECE (2009),

... las estadísticas de género despiertan la conciencia y proveen el ímpetu necesario para un debate público y para el cambio. Las estadísticas de género también son necesarias para la investigación para apoyar el desarrollo y poner a prueba las explicaciones y las teorías que permitan comprender mejor cómo opera el género en nuestras sociedades. (p. 4)

MÓDULO III

Diagnóstico participativo con enfoque de género en el ámbito local: una experiencia de cómo la investigación puede contribuir a la transformación social

“Decir que los hombres y las mujeres son personas, y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa”.
Paulo Freire

1. ¿Qué es un diagnóstico?

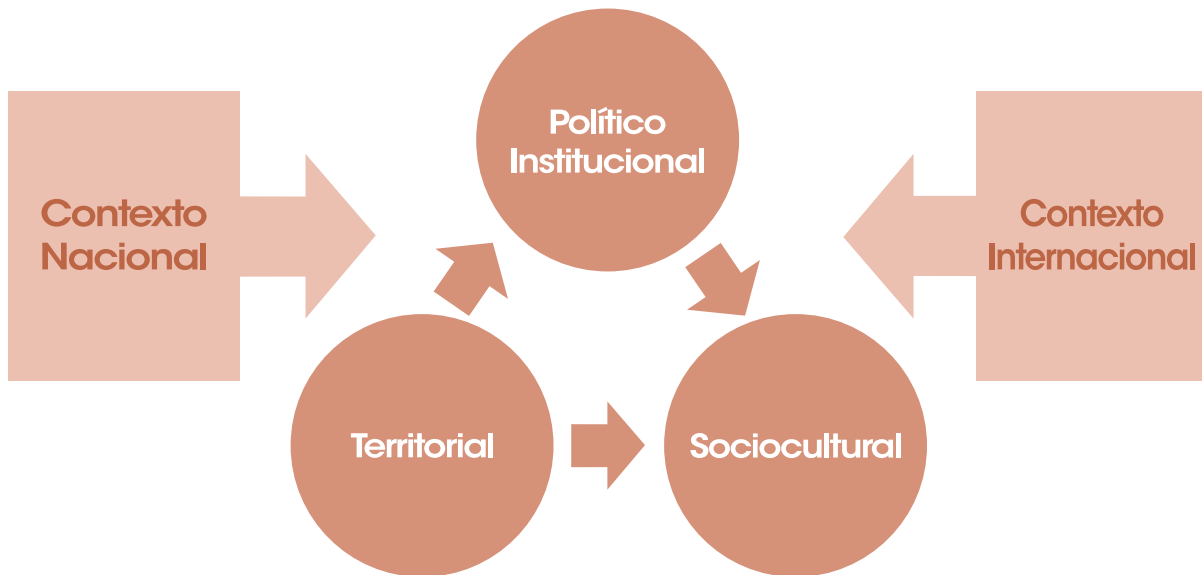
Este módulo se basa en una propuesta elaborada por Barrera, Massolo, y Aguirre (2005), quienes desde sus experiencias y conocimientos plantean tanto elementos metodológicos como conceptuales, para la realización de un diagnóstico en el ámbito local desde la perspectiva de género. Para estas autoras el diagnóstico es un instrumento metodológico, técnico y de gestión institucional necesario para identificar, analizar y ordenar los problemas, las necesidades, los recursos y las potencialidades del gobierno local, por lo tanto debe ubicarse en el contexto donde se utilizará.

Dentro de su concepción existen tres componentes del contexto del diagnóstico (Barrera et al., 2005):

- **Político-institucional:** El cual se refiere a los hombres y mujeres actores políticos que pertenecen a partidos y fuerzas políticas de la municipalidad y que representan a partidos políticos: alcaldes y alcaldesas, vicealcaldes y vicealcaldesas, regidurías, sindicaturas, funcionariado de la administración municipal, organizaciones de participación vecinal o ciudadana, sindicatos, delegaciones y organismos estatales.
- **Sociocultural:** Son las características de la población del cantón o región, predominantemente urbana o rural; emigración e inmigración; componente étnico; tejido asociativo, participación de organizaciones y redes sociales; movimientos y organizaciones locales de mujeres; poderes económicos organizados (cámaras de comercio, industria, etc.); instituciones religiosas; instituciones de educación y de investigación; identidades y tradiciones culturales; tradiciones indígenas.

- **Territorial:** Este componente se relaciona con las características geográficas del territorio, tipo de municipalidad (rural, semi rural, urbano, metropolitano, fronterizo) y su ubicación regional. (p.7)

Existe una interrelación entre todos los componentes del contexto político-institucional, sociocultural y territorial, y tal como plantean Barrera et al. (2005), es fundamental identificar los elementos que facilitan los procesos de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad, así como aquellos que más bien obstaculizan este tipo de avances. Cada componente influye de distinta manera en el proceso y en el resultado del diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el espacio local. También influyen los contextos nacional e internacional que promueven y apoyan los derechos de las mujeres y las acciones de equidad de género, a través de instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, las dependencias del Poder Judicial, los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, las agencias internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras.



El diagnóstico es un instrumento de carácter político en la medida que facilita la visibilización y la sensibilización de la opinión pública hacia las problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres. Asimismo puede generar las condiciones para lograr intercambios, acuerdos, articulaciones y coordinaciones entre actores claves de la comunidad, la municipalidad y el gobierno (Barrera et al., 2005).

Un diagnóstico participativo con enfoque de igualdad y equidad de género,

Es un proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el porqué de su existencia, donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y las opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación. Las personas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que se reconoce que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género/sexo, edad y visibiliza también las relaciones de poder en el interior de la comunidad. El hecho de que este conocimiento de la realidad se obtenga desde el saber de las mujeres y los hombres es sumamente importante porque facilita:

- La apropiación del proceso, de los problemas, de las necesidades y de las causas de determinadas situaciones y hechos.
- Un medio de comunicación entre grupos de mujeres y hombres, una forma de compartir puntos de vista, intereses, necesidades distintas, y la creación de espacios de trabajo mixtos. (Barrera et al., 2005, p.16)

2. Propuesta de pasos para la elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género en el ámbito local¹

2.1 Conocer la posición de la institución respecto a los derechos humanos de las mujeres y su compromiso con éstos

Lo anterior nos permite aclarar el marco de acción y competencias, que desde esta instancia se establecen para la promoción de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. En ese sentido es fundamental preguntarse: ¿existen las mujeres en el quehacer institucional? Si la respuesta es afirmativa, ¿en dónde existen?, ¿están ubicadas en programas, proyectos y acciones desde una mirada “asistencialista”?, ¿están en donde se promueven sus derechos?, e incluso ¿están tomando decisiones?

¹ Para la realización de esta propuesta se tomaron elementos tanto del documento de Barrera, Massolo y Aguirre (2005), de la Guía “Amplíemos nuestra mirada...: Guía para pensar y hacer acciones con adolescentes y jóvenes más cercanas al avance de la igualdad y equidad de género”, así como de la experiencia compartida con el grupo de participantes en el Curso “Compartiendo claves para el desarrollo de la investigación con perspectiva de género”, realizado en octubre de 2012.

A partir de lo anterior existen dos posibilidades: si la administración de la instancia en la cual trabajamos tiene apertura, sensibilidad y reconoce la desigualdad existente entre mujeres y hombres y la subsecuente discriminación de las mujeres, entonces el objetivo del diagnóstico tiene la finalidad de conocer más a fondo cómo se expresa dicha discriminación en las comunidades y construir propuestas para su abordaje y erradicación. Sin embargo, si la jerarquía y el personal de la instancia tienen y defienden posiciones sesgadas y discriminatorias hacia las mujeres, la tarea del diagnóstico es más bien de evidenciar y sensibilizar sobre la situación y condición de las mujeres, empezando por la identificación y profundización de las manifestaciones de discriminación por género en la comunidad, incluyendo la propia instancia.

Parafraseando a Freire (2007), la primera cosa importante es hacer lo que el autor llama mapeamiento ideológico de la institución donde se encuentra. ¿Qué significa el mapeo ideológico? No es geográfico, es ideológico, el relevamiento ideológico. Por ejemplo, se necesita saber con quiénes se puede contar y con quiénes no, antes de intentar cualquier trabajo.

2.2 ¿Para qué el Diagnóstico?

La respuesta a esta pregunta dependerá de los procesos que se estén impulsando desde el gobierno local. Tal como lo expone Barrera et al. (2005), “al ser un instrumento o herramienta, el diagnóstico no se justifica por sí mismo, sino para servir a algún propósito, es decir, a objetivos” (p.8). El punto de partida entonces, responde a lo que se busca con el diagnóstico. Como guía podemos retomar los elementos abordados en el Módulo I sobre el planteamiento de la pregunta problema, objetivo y justificación.

2.3 Conocer las particularidades del contexto y de la población

Es esencial identificar dónde están, cómo viven y qué están haciendo las personas que viven en la comunidad. Recuerde la importancia de construir la información por sexo, por edad, etnia, condición de discapacidad, nacionalidad y todas aquellas desagregaciones que puedan ser de interés institucional.

En este momento del proceso es fundamental fortalecer la mirada y la posición desde los enfoques analizados en el Módulo I, de manera que se pueda llevar a cabo un diagnóstico lo más inclusivo posible, retomando la diversidad de personas y experiencias en la comunidad, recuperando las particularidades de género y sobre todo con una visión que busque producir conocimientos para un proyecto de sociedad equitativa entre mujeres y hombres, democrática e inclusiva. De acuerdo a Barrera et al. (2005), desde un análisis de género es clave hacerse las preguntas que se detallan a continuación.

¿Cómo es la distribución de actividades entre las mujeres y los hombres?

Lo anterior podría facilitar la comprensión de las relaciones de género en la vida cotidiana, dado que es una manera de tener acceso a la forma en la cual las personas viven y resuelven los conflictos, las redes de apoyo existentes, los esfuerzos que algunas personas tienen que hacer, e incluso identificar y valorar los privilegios existentes.

¿Cómo se distribuyen las actividades según los ámbitos reproductivo, productivo, comunitario y político?

Es decir, llevar a cabo un proceso de identificación de expresiones de inequidad existentes alrededor de la carga de trabajo y la valoración social de las actividades, que en su mayoría desempeñan las mujeres y los hombres del espacio local, de manera que se pueda analizar cómo la división sexual del trabajo y la valoración que se le otorga al trabajo considerado como “femenino”, incide en el acceso a las oportunidades y recursos por parte de las mujeres.

¿Cuáles son las principales brechas de género?

Se entienden como brechas de género las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a la posibilidad de acceder a las oportunidades, ámbitos de acción, servicios y recursos materiales y simbólicos, así como al ejercicio del poder en un contexto determinado. La identificación de las brechas de género es, en sí misma, un proceso muy valioso tanto para la institución como para las personas que soliciten información sobre la comunidad.

Ahora, tomando en cuenta los elementos anteriores, se podría hacer una caracterización de la comunidad, así como la identificación de las brechas de género existentes de acuerdo a las siguientes áreas:

- Territorio, población y familias
- Educación, salud sexual y reproductiva
- Trabajo e ingresos
- Vivienda y servicios públicos
- Cultura, recreación y deportes
- Participación social y política
- Migración
- Violencia de género
- Masculinidades
- Medio Ambiente y sostenibilidad
- Desarrollo urbanístico
- Recursos humanos del gobierno municipal

2.4 ¿Cómo obtener la información?

Llegó el momento de plantear la metodología tomando en cuenta los enfoques de igualdad y equidad de género, diversidad y derechos humanos de las mujeres. Hay información que se puede obtener a través de técnicas cualitativas, mientras que otra información se encuentra utilizando técnicas cuantitativas.

Información cuantitativa

Es importante recordar que existe el SIEG que administra el INEC, el cual se nutre a través de las Encuestas de Hogares, Censos y otras fuentes oficiales, como por ejemplo estadísticas específicas de instituciones u otro tipo de registros administrativos. Además, se pueden consultar directamente los registros administrativos de las instituciones pertinentes.

Dentro de las principales fuentes de información tenemos las encuestas y los censos. Recordemos que las encuestas permiten obtener información sobre una muestra representativa de la población. Los censos, en cambio, abarcan la totalidad de la población objeto de estudio. De ahí que sean la principal fuente de datos básicos sobre la población, abarcando temas demográficos, geográficos, de educación, por edades, la actividad económica, entre otros. También se cuenta con las estadísticas vitales, las cuales permiten el registro del momento y lugar dónde ocurren los eventos. El más importante es el registro civil (nacimientos y sus características, defunciones y sus características, matrimonios y divorcios).

Información cualitativa

Dentro de este ámbito pueden existir estudios e investigaciones particulares, diagnósticos realizados en diversas áreas, e incluso se puede plantear de forma exploratoria la realización de un estudio sobre un tema específico, para lo cual existen diversas técnicas como entrevistas individuales y colectivas, talleres, mesas de trabajo, entre otras.

2.5 Primer borrador

Un paso sustantivo es la elaboración de un primer documento que organice la información recopilada y en el que se describan claramente las brechas de igualdad y equidad de género detectadas, es decir, identificar la existencia de desigualdades en el uso, acceso y control de los recursos y los beneficios existentes. Este documento base es el que posteriormente se va a enriquecer y corregir en el proceso de diálogo y encuentro con personas y grupos claves de la comunidad y de la institución en la cual laboramos.

2.6 Identificar los recursos existentes

Como parte del proceso de diagnóstico, pero también del proceso de transformación social en el que nos encontramos, es clave la realización de un mapeo de recursos institucionales, comunales y personales con los que se cuenta en la comunidad para hacer frente a las situaciones de discriminación que se evidencien en el diagnóstico.

2.7 Partir de las vivencias y necesidades de las personas habitantes en el espacio local

Se podrían realizar talleres, entrevistas o consultas a personas de la comunidad y así generar espacios y condiciones para identificar sus necesidades, opiniones y percepciones sobre la existencia de discriminación contra las mujeres y la violación de sus derechos. Asimismo, es fundamental conocer su opinión y conocimientos acerca de las brechas identificadas, de manera que se puedan corroborar y enriquecer. Siempre recordemos que “la invisibilización está cimentada en el silenciamiento de las mujeres que les fue impuesto por la dominación patriarcal; por ello, oír sus voces es un recurso metodológico fundamental para no hablar por ellas” (Castañeda, 2008, p.88).

Dentro de los procesos metodológicos participativos una de las técnicas utilizadas es el taller. Tal como lo plantean Careaga, Cirillo, Da Luz y Sica (2006), es un espacio en el que se trabaja y se elabora. El taller es una técnica que permite enseñar y aprender mediante la realización de algo, a través de la experiencia, es decir a partir de lo vivencial y no desde la transmisión de información o conocimientos. Tal como lo plantean las autoras “predomina el aprendizaje sobre la enseñanza” (p.5).

Otra técnica muy valiosa es la realización de la entrevista, la cual consiste en una conversación con una estructura y un propósito definidos desde lo que se busca conocer. Tal como se expone en Álvarez (2004), la entrevista busca “obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos” (p.109).

Así mismo, las consultas son espacios de intercambio de ideas, opiniones y conocimientos entre las personas participantes sobre un tema específico, utilizando una guía con preguntas abiertas que faciliten la conversación. Los grupos focales es otra técnica particularmente importante en términos de la participación de las personas.

Todas estas técnicas son muy útiles para generar el intercambio, la reflexión y el aprendizaje, para lo cual, además es fundamental la construcción de espacios seguros y de confianza para que fluya el encuentro humano. Si se desea profundizar en las estructuras de sentido, visiones de mundo, las historias de vida tienen una significación especial.

2.8 Organización y análisis de los resultados

Una vez realizado los procesos de consulta, este es el momento de hacer el análisis de la información. Precisamente, con todo el bagaje, experiencias y principalmente con la sensibilidad que se fortalece al haber conocido a las personas que viven en la comunidad y que laboran en la institución, tenemos que agudizar la mirada para ver más allá de lo aparente y poder reconocer las diferentes formas en las que se expresan las brechas de género, desde la más obvia hasta la más sutil.

Tenemos entonces dos preguntas claves para este momento:

- ¿Cuáles son las principales desigualdades identificadas? (acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades)
- ¿Qué recursos existen para trabajar en su reducción?

2.9 Consulta y priorización

Una vez que se cuenta con un acercamiento a esta realidad, es muy importante compartir los resultados del análisis con los grupos consultados, para nuevamente corroborar y enriquecer el documento. Además, es el momento de empezar a priorizar y esbozar acciones para la superación de las brechas de género. Se podría decir que en este momento se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género.

2.10 Elaboración de una propuesta

Desde un enfoque de igualdad y equidad de género, es necesario visibilizar la situación y condición de las mujeres, así como la discriminación de la que son objeto para la construcción de propuestas que permitan erradicar estas prácticas. El proceso mismo de elaboración del diagnóstico participativo favorece la sensibilización, visibilización y develación de la realidad. Sin embargo, hay que generar las condiciones individuales y colectivas para buscar el cambio de esa realidad. Recordemos a Paulo Freire (2007) cuando dice no hay palabra que no sea unión inquebrantable entre acción y reflexión.

Cuando ya se cuenta con toda la información el paso siguiente es valorar, desde donde estamos trabajando, lo siguiente:

- ¿Qué debemos hacer? Contemplando lo estratégico y lo más inmediato.
- ¿Por dónde podemos empezar? Se establece de acuerdo a una priorización de posibles acciones.
- ¿Qué se necesita?
- ¿Con qué recursos humanos, materiales y económicos contamos?

Y es en este momento en el que se inicia con un nuevo proceso de construcción colectiva sin perder el norte de un mundo más equitativo e igualitario entre las personas y sin olvidar la deuda histórica con las mujeres.

... la participación social de las mujeres no necesariamente las conduce a una transformación radical de su condición de género si no va acompañada de los aprendizajes, las prácticas y las acciones que les permitan comprender las razones de su desigualdad, permitiéndoles atisbar otros horizontes de vida posibles. (Castañeda, 2008, p.102)

Desde una mirada construida desde el enfoque de género, en la siguiente etapa se retomaría el documento diagnóstico como herramienta política para la negociación y búsqueda de acuerdos para alcanzar comunidades más equitativas entre hombres y mujeres. Aunado a lo anterior, es importante contemplar la realización de acciones concretas dirigidas al fortalecimiento de las mujeres de la comunidad, pues no se debería evidenciar una realidad, develar lo oculto sin buscar la construcción de herramientas para generar los cambios necesarios que esa realidad requiere. Como señala Carcedo (2011) “tocando las estrellas pero con los pies en la tierra, ancladas en las comunidades de las mujeres” (citada por INAMU, 2011a, p.204).

REFERENCIAS

- Barrera, D.; Massolo, A. y Aguirre, I. (2005). *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*. México D.F.: INDESOL.
- Careaga, R., Cirillo, A., Da Luz; S. y A., Sica. (2006). *Aportes para diseñar e implementar un taller*. Recuperado de: http://www.smu.org.uy/dpmc/pracmed/ix_dpmc/fundamentaciontalleres.pdf
- Castañeda, M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Guatemala: Fundación Guatemala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro Centroamericano de Población. (2012). *Medidas e indicadores demográficos*. San José: Universidad de Costa Rica.
- CEPAL, UNFPA, UNIFEM. (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL.
- CEPAL, UNIFEM, UNFPA. (s.f.). *Mandatos previos sobre las necesidades de medición en la temática de género. Proyecto: "Uso de Indicadores de Género para la formulación de políticas públicas"*. Santiago: División Mujer y Desarrollo, y División de Estadísticas, CEPAL. Recuperado de: <http://www.eclac.org/mujer/proyectos/indicadores/antecedentes.htm>
- CEPAL. (2012). *Curso a distancia Estadísticas e Indicadores de Género: introducción*. Chile: CEPAL.
- Freire, P. (2007). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Programa de Investigación para el cambio cultural a favor de la igualdad y la equidad de género (2007-2017)*. San José: INAMU, Unidad de Investigación, Área Especializada de Información.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). *Construcción de indicadores dirigidos al análisis del Estado de los Derechos de las Mujeres en Costa Rica. Año 1995 a 2009*. (Documento interno). San José: INAMU.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2011a). *Hilvanando nuestra historia: relatos feministas*. San José: INAMU, Área Especializada de Información, Unidad de Investigación.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2011b). *Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. San José: INAMU, Área Especializada de Información, Unidad de Investigación.

Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/29382/Estadisticasequidadgenero.pdf>.

United Nations Economic Commission for Europe y World Bank Institute. (2009). *Developing Gender Statics: A Practical Tool*. Recuperado de http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf

Fuentes jurídicas nacionales e internacionales

Consenso de Lima (2007, 6 al 9 de agosto). XVIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Organización de Naciones Unidas.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979, 18 de diciembre). Asamblea General, Organización de Naciones Unidas.

Declaración del Milenio. (2000, 8 de setiembre). Asamblea General, Organización de Naciones Unidas.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995, 4 al 15 de setiembre). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Organización de Naciones Unidas.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Ley N° 7801). (1998, 29 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 94. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Otra bibliografía recomendada

Álvarez, J. (2004). *Cómo hacer la investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.

Barrantes, R. (2004). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José: Universidad Estatal a Distancia.

Fernández, A. y Piedra, E. (2009). *Amplíemos nuestra mirada... Guía para pensar y hacer acciones con adolescentes y jóvenes más cercanas al avance de la igualdad y equidad de género*. (Documento interno). San José: INAMU, Área de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida.

Gough, A. (2003). *El poder y la promesa de la investigación feminista en la educación ambiental*. Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/gough01.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (2007-2017)*. San José: INAMU.

Páginas web:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (<http://www.inec.go.cr>)

Sistema de Indicadores Estadísticos de Género (SIEG) <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <http://www.cepal.org/oig/>

Centro Centroamericano de Población: <http://www.ccp.ucr.ac.cr>

Escuela y reproducción social <http://www.reproduccion-social.edusanluis.com.ar/2009/11/frases-de-freire-ii.html>



